

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 019-2021,  
PROCESO MCO-MQ-AZLD-018-2021, "REPARACIÓN BATERIAS SANITARIAS  
CANCHA SINTÉTICA Y VOLEY PARQUE SODIRO UBICADO EN LA CALLE JOSÉ  
MARÍA GUERRERO Y JUAN GARZÓN PARR COTOCOLLAO AZLD"**

A los 24 días del mes de septiembre de 2021, comparecen, por una parte, los señores Arq. Christian Muzo S., Administrador del Contrato, Arq. Cristina Conlago Ulcuango, Técnico no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ing. Washington Efraín Andrango Atahualpa, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Patricio Armas Yáñez como FISCALIZADOR de la Obra.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.01.- Según contrato No. 019-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-018-2021, celebrado el 15 de julio de 2021, la Ing. Washington Efraín Andrango Atahualpa, se comprometió a ejecutar la Obra: "REPARACIÓN BATERIAS SANITARIAS CANCHA SINTÉTICA Y VOLEY PARQUE SODIRO UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA GUERRERO Y JUAN GARZÓN PARR COTOCOLLAO AZLD", por el monto referencial de U.S. \$ 17.854,34 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA con 34/100), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de la planilla única de liquidación por los trabajos ejecutados, debidamente aprobada por Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Patricio Armas como Fiscalizador de la obra y al Arq. Christian Muzo S., como Administrador del Contrato.

1.04.- Con oficio 2107-2021 de fecha 21 de julio de 2021, el Contratista de la obra entrega al Administrador de Contrato la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.05 Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0125-M de fecha 19 de julio de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.06.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0020-O, de fecha 19 de julio de 2021, dirigido al Contratista, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.07.- Con oficio No. 0209-21, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-2799-E de fecha 04 de septiembre de 2021, recibido en Fiscalización el 09 de septiembre de 2021, el Contratista solicita se proceda con la recepción provisional de la obra. Se informa que el oficio No. 0209-21, tiene como fecha el 02 de septiembre de 2021 y fue recibido en Secretaría General de la AZLD esa misma fecha, según consta en ticket con registro AZLD2671-2021.

1.08.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0095-M, de 09 de septiembre de 2021, Administrador de Contrato y Fiscalización solicitan la delegación de Técnico(a) no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del acta de Entrega Recepción Provisional.

1.09.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0275-M, de fecha 13 de septiembre de 2021, la Administradora Zonal La Delicia designa como Técnica no Interviniente a la Arq. Cristina Conlago Ulcuango.

1.10.- En fecha 16 de septiembre de 2021, la Comisión de Recepción conjuntamente con el Contratista inspecciona la obra, indicando que se recibe la obra sin observaciones técnicas. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 50-UZF-2021.

1.11.- Con oficio No. 1309-21, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-2945-E de fecha 13 de septiembre de 2021, recibido en Fiscalización el 14 de septiembre de 2021, el Contratista entrega la planilla única para su revisión.

1.12.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0112-M, de 23 de septiembre de 2021, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1. La Administradora Zonal autoriza en el mismo documento y firma la Orden de Cambio, por una diferencia total de U.S. \$ -16.29, correspondiente al -0.09%.

1.13.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.14.- El Administrador del Contrato arquitecto Christian Muzo y el Fiscalizador ingeniero Patricio Armas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo.

## CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 16 de septiembre de 2021, informando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones técnicas. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 50-UZF-2021. Los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en el presente contrato, mismos que se encuentran en la planilla resumen con la totalidad de los rubros contractuales ejecutados. No se requirió rubros nuevos.

## RUBROS CONTRACTUALES EJECUTADOS

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1	5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO	m3	8,00	19,85	158,80	5,98	118,70
2	P037	DESARM.-ARMADA VENTANAS,MAMPARAS,PUE RTAS	m2	9,00	27,42	246,78	13,74	376,75
3	5953	RETIRO DE VENTANAS DE HIERRO	m2	5,00	10,84	54,20	2,53	27,43
4	1030	RETIRO PIEZAS SANITAR. Y PUNTOS DE AGUA	u	18,00	17,78	320,04	26,00	462,28
5	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.	m3-km	1330,00	0,46	611,80	637,44	293,22
6	1085	SOBREACARREO A MANO DIST.100m PEND. 15por ciento	m3	43,00	12,88	553,84	26,56	342,09
7	0996	ROTURA DE BALDOSA O CERAMICA ENPISO Y PARED,DESAL	m2	31,00	4,96	153,76	71,34	353,85
8	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	4,00	36,00	144,00	4,44	159,84
9	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES	M	82,00	4,00	328,00	58,40	233,60
10	0990	DERROCAMIENTO HORM.ARMADO: COLUMNA,MESON, MANUAL	m3	2,00	47,00	94,00	0,16	7,52



11	7509	PUNTO DE RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	u	7,00	5,63	39,41	8,00	45,04
12	1009	PICADO DE ENLUCIDO, DESALOJO	m2	64,00	2,17	138,88	62,58	135,80
13	0140	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 20x20x40cm	m2	14,00	15,54	217,56	24,61	382,44
14	0138	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 10x20x40cm	m2	6,00	12,91	77,46	5,78	74,62
15	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m2	41,00	9,91	406,31	123,81	1226,96
16	0146	ENLUCIDO FILOS POR CAMBIO DE DIRECCION	M	23,00	2,29	52,67	15,29	35,01
17	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm	M	35,00	4,61	161,35	80,79	372,44
18	0741	MEDIA CAÑA PARED, CUBIERTA ENLUCIDA	M	24,00	3,06	73,44	0,00	0,00
19	1065	CORCHADO CANALETA MORTERO 1:3 ADHESIVO M	M	67,00	10,84	726,28	25,15	272,63
20	0057	ENCOFRADO - DEENCOFRADO DE DINTELES	M	5,00	12,16	60,80	2,20	26,75
21	0814	PILARETES, DINTELES	M	5,00	16,74	83,70	2,20	36,83
22	0453	LOSETA f'c=210kg/cm2, MESA COCINA a=60cm, e=5cm, HIERRO.	M	4,00	36,53	146,12	3,70	135,16
23	0137	ESTUCO- REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES	m2	50,00	5,59	279,50	44,63	249,48
24	0187	ESTUCO- REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES	m2	79,00	4,86	383,94	86,97	422,67
25	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	61,00	24,01	1464,61	75,97	1824,04
26	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	29,00	25,51	739,79	24,60	627,55
27	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO	m2	149,00	4,67	695,83	0,00	0,00
28	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	91,00	4,24	385,84	124,21	526,65
29	0530	PINTURA ESMALTE EN PUERTAS	m2	15,00	4,96	74,40	24,24	120,23
30	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm	m2	22,00	7,16	157,52	19,26	137,90
31	0302	DIVISION TAMBORADA TOL GALV. 1.2mm PINT.	m2	2,00	81,72	163,44	0,96	78,45
32	0261	PROTECCION VENTANA, VAR.COQUEADA c/15cm	m2	4,00	45,10	180,40	3,99	179,95
33	1944	VENTANA CORRED. ALUMINIO S-2000, VIDRIO LAM. 10mm	m2	5,00	177,96	889,80	3,99	710,06
34	0932	ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm.	m2	8,00	17,98	143,84	24,45	439,61
35	0435	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO.	u	4,00	27,13	108,52	4,00	108,52
36	0436	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	u	4,00	29,62	118,48	4,00	118,48
37	0313	CERRADURA SOBREPONER 40mm ALTA SEGURIDAD	u	4,00	75,72	302,88	4,00	302,88
38	0056	ENCOFRADO- DESEN.LOSETA ALT.ENTREPISO 1m	m2	3,00	15,68	47,04	2,22	34,81
39	0159	CONTRAPISO HS.180 e=5cm,EMPEDRADO e=10cm	m2	27,00	17,87	482,49	21,08	376,70
40	0987	DERROCAMIENTO MAMP.PIEDRA INC.DESAL	m3	2,00	22,63	45,26	0,82	18,56
41	0531	PINTURA ESMALTECON SOPLETE-SUPERFICIES METALICAS	m2	31,00	5,42	168,02	0,00	0,00
42	4304	LIMPIEZA A PRESION CON AGUA PARED.PIEDRA	m2	50,00	16,36	818,00	32,54	532,35



43	0148	REVOCADO MAMPOS.PIEDRA BASILICA-1/2 CAÑA	m2	67,00	4,06	272,02	32,54	132,11
44	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	M	2,00	13,85	27,70	2,01	27,84
45	D013	PODA DE ARBOLES.	u	5,00	43,12	215,60	5,00	215,60
46	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	102,00	0,49	49,98	109,71	53,76
47	0297	PUERTA TOL DOBLADO NEGRO 1.5mm PINTADA.	m2	2,00	134,50	269,00	3,82	513,79
48	5958	RETIRO DE REJAS METALICAS	m2	2,00	6,00	12,00	2,43	14,58
49	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	M	7,00	11,74	82,18	9,60	112,70
50	0344	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2"	M	10,00	3,96	39,60	0,00	0,00
51	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2"	u	20,00	33,29	665,80	24,00	798,96
52	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm	u	11,00	20,17	221,87	11,00	221,87
53	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm	u	4,00	31,37	125,48	6,00	188,22
54	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	9,00	47,45	427,05	9,00	427,05
55	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	3,00	64,38	193,14	3,00	193,14
56	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	12,00	7,24	86,88	14,68	106,28
57	0744	COLCHON ARENA FINA	m3	2,00	22,43	44,86	0,32	7,18
58	0390	INODORO REDONDO BLANCO	u	6,00	91,73	550,38	9,00	825,57
59	0397	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL	u	1,00	104,21	104,21	1,00	104,21
60	0401	LAVAMANOS BLANCO	u	6,00	68,80	412,80	6,00	412,80
61	0405	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO	u	4,00	124,92	499,68	4,00	499,68
62	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	4,00	13,45	53,80	6,00	80,70
63	0426	LLAVE DE MANGUERA 1/2"	u	2,00	14,94	29,88	2,00	29,88
64	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2".	u	4,00	13,03	52,12	2,00	26,06
65	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2No.12, MANG. 1/2"	u	10,00	28,22	282,20	10,00	282,20
66	0485	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2No.10,MANG.1/2"	u	4,00	29,87	119,48	4,00	119,48
67	0505	TABLERO TERMICO 2-4 PUNTOS 2 BREAKER	u	2,00	68,84	137,68	2,00	137,68
68	0508	BREAKER 1 POLO 1/2" 15-50 AMP.	u	2,00	8,92	17,84	0,00	0,00
69	3830	ACOMETIDA 2No.8+1No.10, MANGUERA 3/4"	M	27,00	6,58	177,66	27,00	177,66
70	3757	LÁMPARA LED EMPOTRABLE LUZ BLANCA DE 215x215mm.	u	5,00	23,69	118,45	5,00	118,45
71	2065	LUMINARIA OJO DE BUEY 9.5cm, INCLUYE FOCO 50W.	u	4,00	16,55	66,20	5,00	82,75
						<b>TOTAL \$</b>	<b>17.854,34</b>	<b>17.838,05</b>

## QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO (Inicio plazo contractual)	15/7/2021
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	20/7/2021
PLAZO	45 días
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	2/9/2021
INICIO REAL DE LA OBRA	21/7/2021
AMPLIACIÓN PLAZO	No existe
TERMINO REAL DE OBRA	2/9/2021

## SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto Contractual	17.854,34
Planilla Única de Liquidación de Rubros Contractuales	17.838,05
Planilla Única de Rubros Nuevos:	0,00
<b>TOTAL PLANILLA UNICA</b>	<b>17.838,05</b>
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	17.838,05
12% I.V.A.	2.140,57
SUB-TOTAL	19.978,62
Descuento Anticipo	0,00
Multa (No existen)	
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>19.978,62</b>

VALOR A LIQUIDAR: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 62/100.

## SEPTIMA: GARANTIAS

Según consta en Contrato No. 019-2021, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

No se requiere garantía de buen uso de anticipo.

## OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 017-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNADA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

## NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

**DECIMA: ACEPTACION**

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras.  
Oficio del CONTRATISTA con el cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.  
Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 50-UZF-2021.  
Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato.  
Planilla Única de Liquidación y Anexos.  
Libro de Obra.  
Fotografías del proceso.  
Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA  
ADMINISTRACION ZONAL  
"LA DELICIA ":**

Arq. Cristina Conlago Ulcuango  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**

Ing. Washington Efraín Andrango Atahualpa  
**CONTRATISTA**

Arq. Christian Muzo Suntasig  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Ing. Patricio Armas Yáñez  
**FISCALIZADOR - OBSERVADOR**